

Cuando este templo se concluya será el mas hermoso y mejor situado que haya en Monterey, pues ocupa el lugar que, por la disposicion del terreno, debe ser con el tiempo el centro de la ciudad. Ya hoy está en uso.

### LA CATEDRAL.

Aunque por la bula *Relata Semper* mandó el Sumo Pontífice que la Parroquia de Lináres se erigiera en Catedral, aunque por decreto del Señor Sacedon se mandó lo mismo, en cumplimiento de la bula, y aunque se declaró así al hacerse la ereccion canónica, del Obispado en 22 de Noviembre de 1779, la carta del caballero de Croix hizo cambiar al Rey de opinion y mandó, por la real cédula de 14 de Febrero de 1779, suspender todo procedimiento y gasto en la Catedral de Lináres, y que la Audiencia de México y las autoridades de las Provincias Internas informaran sobre que punto seria mejor para capital del Obispado; y así mismo mandó tambien, que el Obispo de la diócesis informara con justificacion sobre el mismo negocio. La temprana muerte del Sr. Sacedon impidió que rindiera el pedido informe, y el Dr. Bustamente, que siguió gobernando la diócesis, no se cuidó de rendirlo. Vino el Sr. Verger y cumplió con lo mandado, informando los inconvenientes que tenia la ciudad de Lináres y las conve-

niencias que ofrecia la de Monterey, y pidiendo que aquí se le permitiera construir su catedral. Antes que viniera la resolucion del Rey murió el Sr. Verger; pero, segun dice el coronel Vaamonde, ya tenia elegido el punto para construir la catedral, y era un lugar cerca de la loma del Obispado, un poco al norte, distante de la plaza dos mil y setenta varas; punto mas alto que la misma plaza veinte varas y mas fresco, pues, dice él, que muchas veces fué allá de paseo en las tardes del estio, y que allí no sudaba como acá. Por la real cédula de 11 de Noviembre del 89, mandó el Rey, que provisionalmente se pusiera el cabildo eclesiástico en Monterey, y que en su parroquia se hicieran interinamente las funciones de la catedral. Para cumplir esta disposicion mandó el Virey concluir la parroquia, y en ella se estableció el cabildo en 1791. Vino el Sr. Valdés y á poco recibió la real cédula de 10 de Noviembre de 1792, en la que se dispuso que la silla episcopal se fijara en Monterey, y tambien recibió la licencia de edificar aquí la catedral. Procedió desde luego á hacerla, pero no le agradó el punto escogido por su antecesor y escogió otro mas al norte, donde hoy están los restos de la ciudadela. Allí se comenzó la obra y se continuó trabajando tres años hasta gastarse en ella sesenta mil pesos.

Cuando vino el Sr. Valdés de México trajo

un arquitecto frances, llamado Don Juan Crouset, contratado por el sueldo de diez pesos diarios. Al cabildo le pareció este sueldo una exorbitancia y se negó á pasar por este gasto. Esto fué motivo de disgusto para el Obispo, y causa de su desavenimiento con el cabildo. Ya esto lo tenía desazonado cuando vino el Gobernador Herrera y acabó de desazonarlo, como hemos visto en el artículo anterior. Además, los principales vecinos se habían comprometido á hacer sus casas cerca de la Catedral nueva é irse á vivir allí, y ninguno daba traza de hacerlo. Así fué que disgustado el Obispo con el Gobernador, el cabildo y los vecinos, mandó suspender las obras y se salió de la ciudad para ir á hacer su representacion pidiendo que se le permitiera trasladar su silla á la villa del Saltillo. Ni el cabildo que siguió gobernando en Sede vacante, por muerte del Sr. Valdés, ni el Sr. Marin, su inmediato sucesor, se cuidaron de seguir las obras suspendidas, á pesar del muchísimo dinero que habia en las arcas, del cual una gran parte correspondia á los fondos, de fabrica y de Hospitales. Todo el dinero se perdió con las revoluciones y las exigencias del Gobierno Civil, el Obispado se quedó sin catedral y la parroquia sigue hasta ahora haciendo las veces de ella.

La intencion del Sr. Valdés fué arrastrar la poblacion hácia el norte, es decir, mudar la

ciudad, hacerla enteramente nueva y situarla en un terreno alto, plano, bien ventilado y lejos del rio y de los cerros. Mandó el arquitecto Crouset que hiciera el plano de la nueva ciudad tomando por centro la Catedral, y poniendo en él todos los edificios públicos en sus lugares correspondientes. Este plano se conservó muchos años en el Ayuntamiento con el nombre de Mapa del Nuevo Repueblo, y conforme á el se dieron las mercedes de solares por el rumbo del norte.

Para que se vea lo que hubieran sido las obras comenzadas por el Señor Valdés, si se hubieran concluido, pondré aquí en seguida el informe dado por el arquitecto Don Juan Crouset en 9 de Junio de 1798 para que el Obispo diera cuenta al Rey del estado que guardaban estas obras. Este informe fué remitido á la corte con la carta que el Señor Valdés dirigió al Rey con fecha diez de Setiembre del mismo año de 98, cuya carta está inserta en el artículo anterior.

“Razones del tamaño, y el estado en que se haya en el dia la Catedral nueva que esta empezada en la ciudad de Monterey en el Nuevo Reyno de Leon, sin contar sus oficinas que le corresponde es á saber.”

“La dicha Catedral tiene de largo con sus gruesos de paredes, ó pórtico, ciento una y media varas castellanas, y de ancho con sus gruesos de paredes cuarenta y seis varas: su

nave principal tiene de ancho catorce varas de claro, las dos naves laterales su ancho ocho y tres cuartas varas, en estas dichas naves cada una tiene seis altares envebidos en los gruesos de las paredes, y dos envebidos en los costados del Altar mayor ó de Reyes: tiene dicho Altar de los Reyes, y su lugar de Altar ó cípres debajo la Cúpula, tiene cuatro pilares torales del orden jónico, dos en la cabecera de orden jónico, tiene dos torres en su Portada de ocho varas en cuadro, el primer cuerpo de orden dórico."

"Altura en que se halla en el dia fuera de sus cimientos. Los doce pilares, y los dos que componen el Altar de los Reyes tienen de alto ocho y una cuarta varas fuera del piso que ha de tener dicha Catedral."

"Toda su portada, y torres que componen sesenta y dos varas de frente tiene de alto cinco varas."

"Cincuenta, y dos varas de pared de los costados tienen de alto cinco, y media varas."

"Cuarenta y cuatro varas de pared de dicho alto seis y media varas."

"Sesenta y cuatro varas de paredes de derecho, siete y media varas."

"Sesenta varas que componen el respaldo de Catedral y costados de Altar de los Reyes, su alto ocho varas, y una cuarta."

"Estado en que se hallan las Puertas."

"Una de las puertas del respaldo de Cate-

dral está hasta el principio de su Frontispicio, su alto ocho y tres cuartos varas, La otra dicha está hasta su arquitrabe, su alto siete y media varas. La puerta de la Sacristia tiene su arco, su alto seis varas tres cuartas puestos los Capiteles de sus pilares. La puerta para el Sagrario está hasta su arquitrave, alto siete y media varas.

"Una de las puertas del costado que es portada de cuatro columnas con sus dos Nichos, está hasta sus impostas, alto siete varas."

La otra dicha en seis y media varas de alto.

"Alturas interiores que debe tener concluyendo dicha obra, es la siguiente."

"La Nave principal hasta el arranque de los arcos debe tener diez, y nueve varas, y en todo su alto de remate ó clave de las bóvedas veinte y seis varas."

"El arranque de los arcos de las Naves Laterales es en once y tres cuartos varas, su remate de las bóvedas en quince y una cuarta varas de alto, todo lo de mas lo alto que corresponde á dicha obra."—

"Y para que conste lo firmo en la Ciudad de Monterey en 9 de Junio del año de 1798.  
—Juan Crouset."

"Razon del tamaño del plano ó terreno señalado, y el estado en que se halla en el dia el Convento nuevo de Capuchinas, que está empezado en la Ciudad de Monterey en el Nuevo Reino de Leon, es á saber."

“El dicho plan tiene ciento y seis varas castellanas de frente, ciento de las mismas de fondo; tiene su primer patio ó Claustros, y jardín en dicho de treinta y seis varas de largo, y treinta y una de ancho, que á dicho patio corresponde, á la Portería, y tiene las oficinas correspondientes. Tiene patio de Novicias con todas las oficinas correspondientes. Tiene su Huerta. Tiene su Iglesia de treinta y tres varas de largo, y diez y media de ancho contadas las oficinas correspondientes. Tiene casa y patio para el Padre Capellan con sus viviendas correspondientes, y está en disposición de hacerse altos sobre todas las viviendas, y oficinas dichas.”

“Estado en que se halla en el día.”

“Tiene el primer patio en su frente, que es la porteria, y sus oficinas, que es de dos Naves de viviendas concluidas, el prime piso bajo: uno de los otros costados demostrado de cuarenta y cinco varas de largo ó lienzo de pared y de seis varas de alto: todo lo demas de dicho costado en tres y media varas de alto. Tiene su Iglesia por un lado cinco varas de alto: todos los demas en cuatro varas de alto. Tiene treinta varas de pared de frente de la casa del Padre Capellan de dos varas de alto. Tiene cuarenta varas de cimientos hechos de dicha casa.” — 2

“Y para que conste lo firmo en la Ciudad

de Monterey á 9 de Junio de 1798.—Juan Crouset.”

—3 “Razon del tamaño del plan, y estado en que se halla en el dia el Hospital General que está empezado en la Ciudad de Monterey en el Nuevo Reino de Leon es á saber.”

“El dicho plan de Hospital tiene cien varas castellanas en cuadro, tiene el primer patio para hombres de treinta y nueve varas en cuadro con salas de enfermos y sus oficinas que le corresponden: Tiene un patio dicho para mugeres. Tiene un patio, salas y oficinas para los enfermos combalecientes. Tiene un patio para el Padre Capellan con todas las viviendas correspondientes para dicho.”

“Tiene su Iglesia con sus oficinas correspondientes y está en disposición para hacer altos sobre todas las viviendas y oficinas dichas.”

“Estado en que se halla en el día.”

“Tiene el primer patio dicho de hombres dos lados concluidos, y oficinas del piso bajo y uno de dichos dos Naves de salas ú oficinas. Tiene otros dos lados de dicho patio demostrados, y la altura de tres y media varas. Tiene sesenta y ocho varas de cimientos hechos en su frente. Y para que conste lo firmo en la Ciudad de Monterey á 9 de Junio de 1798.—Juan Crouset.

#### OTRAS CAPILLAS.

Por los años de 1780 un devoto de Santa

Rita, llamado Don Celedonio Gonzalez, le edificó una Capilla en la cuadra que está frente á la espalda de la que hoy es Catedral, en la esquina que cae á la calle de San Francisco. Esta capilla estuvo en pié y en uso cosa de cuarenta años y so destruyó. La imágen de Santa Rita, que es grande, de lienzo, con regular pintura y vidriera, fué llevada á la Catedral, y hoy está en la Capilla de Nuestro Amo.

Hay en actual servicio cuatro Capillas, que son: la de los Dulces Nombres, ó mas bien de la Sagrada Familia que dispuso que se hiciera Don José Antonio de la Garza Saldivar y la hizo su esposa Doña Gregoria de la Garza, hará unos veinte años que está sirviendo, es de bóveda, bien construida y parece que durará muchos años: la de Señor San José, en el barrio del Hospital civil, es pequeña y de vigas, la hizo y la sostiene un pobre maestro albañil, la de Nuestra Señora de Guadalupe, al lado del sur, al otro lado del rio y al pié de una loma; es pequeña, de vigas, está muy reciente hecha, y se debe á la devocion de un sacristan muy pobre, que ha logrado hacerla con mucho trabajoy recogiendo limosnas; y la de Nuestra Señora de Lourdes, que la sostiene y fomenta Don Valentin Ribero.

Finalmente, en la plaza del cinco de Mayo han comenzado, las señoras de la Sociedad Católica, una Iglesia, como de treinta varas, dedicada al Sagrado Corazon de Jesus. Ape-

nas está una parte empezada, y en partes aun le faltan los cimientos.

SERIE CRONOLOGICA de los Ilustrísimos Señores Obispos de Guadalajara que poseyeron, como parte de su diócesis las Provincias Internas de Oriente, antes de que con ellas se formara el Obispado de Lináres.

En 20 de Setiembre del año de 1596 se fundó la Ciudad de Monterey, y entónces gobernaba en Sede vacante el Obispado de Guadalajara, su cabildo eclesiástico, por muerte del Ilustrísimo Sr. Don Francisco Santos García, quinto Obispo de aquella diócesis, ó décimo, si se cuentan los que habiendo sido nombrados no llegaron á tomar posesion del Obispado.

- |       |               |                                 |
|-------|---------------|---------------------------------|
| 1598. | Illmo. Sr. D. | Alonso de la Mota.              |
| 1608. | „ „ „         | Juan de Valle.                  |
| 1618. | „ „ „         | Fray Francisco de Rivera.       |
| 1631. | „ „ „         | Leonel de Cervantes Carbajal.   |
| 1637. | „ „ „         | Juan Sanchez, duque de Estrada. |
| 1647. | „ „ „         | Juan Ruiz Colmenero.            |
| 1666. | „ „ „         | Francisco Verdín de Molina.     |
| 1674. | „ „ „         | Manuel Fernandez de Santa Cruz. |